



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE GUATAPÉ- ANTIOQUIA
TRASLADO NÚMERO 033

RADICADO No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TÉRMINO
2020-00152	Ejecutivo Hipotecario	Bancolombia S.A	Luis Alberto Polanía	De conformidad con el artículo 500 del Código General del Proceso, está Secretaría corre traslado por el término de 10 días, de las cuentas rendidas por el secuestre.

El presente estado se fija en el día de **hoy 11 de octubre** de 2021 a las 8:00 a.m.

Gloria Inés Parra Castrillón

Secretaria Ad- Hoc

Se desfija el mismo día a las 5: 00 de la tarde

Gloria Inés Parra Castrillón

Secretaria Ad- Hoc

DIRECCIÓN: Carrera 25 # 31 B-35 –TELEFONO O WHATSAPP 3136399466

j01prmpalguatape@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guatapé – Antioquia